

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __1.214_/

Monte Patria, 30 de enero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 57, de fecha 06.01.2015.-
- Cotización de Proveedores Integrales Prisa S.A R.U.T 96.556.940-5 por un monto de \$88.372.-
- Cotización de Comercial Red Office Limitada, R.U.T 77.012.870-6 por un monto de \$92.150
- Cotización de Ismael Cortes Flores, R.U.T 7.129.172-3 por un monto de \$18.750.- (solo oferta 2 productos)

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-219-SE15, menor a 3 UTM, por Adquisición de Material de oficina para implementar Plan de Superación, material de apoyo para los docentes participantes 2015 por el Proveedor Señor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A , RUT. _____**, por un valor de \$88.372, (Ochenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos) valor total con IVA.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 51 "Plan de Superación"**, Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/yap

ALCALDE

(5)